



ITTO

**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC(XXVI)/19
3 de junio de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLES

VIGESIMO-SEXTO PERIODO DE SESIONES
Del 28 de mayo al 3 de junio de 1999
Chiang Mai, Tailandia

DECISION 5(XXVI)

GRUPO ASESOR OFICIOSO (GAO)

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando su Decisión 3(XXII) en virtud de la cual se estableció el Grupo Asesor Oficioso (GAO) y se estipuló la reevaluación de su función y continuación en el vigésimo sexto período de sesiones del Consejo;

Reconociendo la función suprema del Consejo de ofrecer un liderazgo eficaz en el seno de la OIMT y tomar decisiones que orienten las labores de la Organización;

Acogiendo con beneplácito la contribución efectuada por el GAO al brindar asesoramiento al Consejo;

Tomando nota de la constante necesidad del Consejo de identificar y discutir activamente los temas pertinentes relacionados con políticas;

Decide:

1. Renovar el mandato del GAO hasta el trigésimo período de sesiones del Consejo y reevaluar su función y continuación en ese mismo período de sesiones;
2. Continuar aplicando los términos de referencia estipulados en la Decisión 3(XXII) y adjuntos a esta decisión.

